

RESOLUCION N° 1174

JOSÉ C. PAZ, 16 MAR 2022

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el CONTRATO DE PRÉSTAMO suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) el 15 de junio de 2015; el CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II y sus Anexos, suscripto el 07 de septiembre del 2020 entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; la Ley de Obras Públicas N° 13.064; el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691 del 17 de mayo de 2016; el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios; las Resoluciones Nros. 170 del 12 de abril de 2021, 403 del 28 de julio de 2021 y 76 del 14 de febrero de 2022; el Expediente N° 840/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 15 de junio de 2015, se suscribió el CONTRATO DE PRÉSTAMO entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), destinado a financiar parcialmente el PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II – FASE B, cuyo objetivo general es apoyar al Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA a financiar obras de infraestructura en las

UNPAZ



UNIVERSIDADES NACIONALES de las diferentes provincias del país con el fin de extender la cobertura y mejorar la calidad del Sistema Universitario Nacional.

Que, con el objeto de ejecutar el PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1", el día 12 de febrero del 2021 el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ suscribieron el CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II y sus Anexos.

Que, mediante la Resolución N° 170/2021, se autorizó el procedimiento y la convocatoria de oferentes a la Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2021, que tiene por objeto la ejecución del PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1" y se aprobaron el Pliego de Cláusulas Generales, el Pliego de Cláusulas Especiales, las Especificaciones Técnicas, los Datos del Terreno, los Planos de Arquitectura, las Memorias y los Aspectos Ambientales.

Que, a través de Resolución N° 403/2021, se adjudicó la Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2021 a EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 87/100 (\$ 289.519.856,87).

Que, día 23 de agosto de 2021, se suscribió un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA en virtud del cual la empresa EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, se comprometía y obligaba a ejecutar el PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1" en un plazo de TRESCIENTOS NOVENTA (390) días corridos.



Que el Acta de Inicio de Obra fue suscripta el día 1º de octubre de 2021, fecha a partir de la cual se dio por iniciado el plazo de obra contractual, que finalizaría el 26 de octubre de 2022.

Que, el día 16 de febrero de 2022, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y EMACO S.A. han suscripto un Acta Múltiple de Redeterminación de Precios, correspondiente a las redeterminaciones 1 y 2, en donde se estableció el nuevo precio del contrato en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 24/100 (\$ 330.078.676,24).

Que, el día 03 de marzo de 2022, EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, solicitó una ampliación del plazo contractual de CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del 26 de octubre de 2022.

Que el artículo 61 del Pliego de Cláusulas Generales, aprobado mediante Resolución N° 170/2021, establece la posibilidad de acordar ampliaciones del plazo de la obra cuando se justifique su causa.

Que, entre los motivos expuestos por EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, se encuentra el reconocimiento de días de lluvia en los que se vio afectada la marcha de la obra, cambios de proyectos en etapa ejecutiva y masivos casos de resultados positivo de COVID-19 entre la dotación afectada a los trabajos.

Que los motivos expuestos ponen de manifiesto las dificultades que EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, atraviesa para cumplir con normalidad su actividad y con sus obligaciones contractuales.

UNPAZ


Que la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA prestó conformidad al plazo de prórroga solicitado y, asimismo, al nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversión presentados por el Contratista.

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar la ampliación del plazo de ejecución del PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1" a favor de la empresa EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, en CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del 26 de octubre de 2022, siendo la fecha de finalización de la obra el 23 de febrero de 2023.

Que, la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna para esta UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución ME N° 584/2015.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación del plazo contractual de CIENTO VEINTE (120) días corridos solicitada por EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, en el marco de la

UNPAZ


Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2021, que tiene por objeto la ejecución del PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1", estableciéndose como fecha de finalización de la obra el día 23 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA junto a su Anexo I -Plan de Trabajos- y Anexo II -Curva de Inversión-, que, como Anexo A, forma parte integrante de la presente medida y que deberán suscribir los representantes de esta UNIVERSIDAD y de EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, a los efectos de perfeccionar la ampliación del plazo citado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y notificar a EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, y al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN. Publicar en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.



Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

174

RESOLUCION N°.....

UNPAZ

ANEXO  
RESOLUCION N° 174

ANEXO A

## ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL N° 02/2021

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, en adelante llamada EL COMITENTE, representada en este acto por el señor Darío Exequiel KUSINSKY, D.N.I. 29.119.469, en su carácter de RECTOR, por una parte y por la otra la firma EMACO S.A., representada en este acto por el señor Federico León BENSADON D.N.I. N° 4.100.916, en su carácter de PRESIDENTE, cuya personería a este efecto demuestra con la documentación que, para constancia, se agrega al presente, en adelante llamado EL CONTRATISTA, y considerando:

Que día 23 de agosto de 2021 las PARTES suscribieron un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (en adelante EL CONTRATO) en virtud del cual el CONTRATISTA se comprometía y obligaba a ejecutar el PROYECTO "AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA – E1" (en adelante LA OBRA) en un plazo de TRESCIENTOS NOVENTA (390) días corridos.

Que el Acta de Inicio de Obra fue suscripta el día 1° de octubre de 2021, fecha a partir de la cual se dio por iniciado el plazo de obra contractual, que finalizaría el 26 de octubre de 2022.

Que el día 03 de marzo de 2022, el CONTRATISTA solicitó una ampliación del plazo contractual de CIENTO VEINTE (120) días corridos, atento a haber sufrido diversas interrupciones en los trabajos programados, que se encuentran detalladas en el Expediente N° 840/2020 por el que tramita la ejecución de la obra mencionada, y en los Libros de Órdenes de Servicio y de Notas de Pedido.

Que en este marco, las PARTES convienen celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA con arreglo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** EL CONTRATISTA se compromete a realizar la entrega de LA OBRA el día 23 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Pliego de Cláusulas Generales que rige la contratación. LA OBRA se ejecutará de acuerdo al nuevo "Plan de

UNPAZ

ANEXO  
RESOLUCION N° 1174

Trabajos" y "Curva de Inversiones", que forman parte integrante de la presente ADENDA.-

**SEGUNDA:** Se establece que EL COMITENTE no se responsabilizará por los daños y perjuicios de cualquier índole que sufra o cause EL CONTRATISTA y/o sus cosas y/o su personal, a cosas o propiedades de terceros o a terceros y que puedan originarse en la modificación del plazo contractual. -----

**TERCERA:** Las PARTES manifiestan expresamente que la presente ADENDA no extingue ni implica renuncia alguna a las obligaciones derivadas de EL CONTRATO, y se suscribe al solo efecto ya precisado en la CLÁUSULA PRIMERA, sin que se consideren alteradas ninguna de las restantes cláusulas contenidas en EL CONTRATO, tanto en su letra como en su espíritu.-----

**CUARTA:** Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula precedente EL CONTRATISTA renuncia automáticamente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, motivados en la ampliación del plazo contractual solicitado por EMACO S.A.-----

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, uno para cada PARTE, en la Ciudad de José C. Paz, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022. -----

Federico León BENSADON  
Presidente  
EMACO S.A.

Darío Exequiel KUSINSKY  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
JOSÉ CLEMENTE PAZ

UNPAZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ  
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° LPI 02 / 2021 (CU-014/21)  
 DISTRITO: JOSE C. PAZ - TIPO DE OBRA: A CONSTRUIR  
 AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACION FISICA - E1 (UNPAZ) JOSE C. PAZ - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PLAN DE TRABAJOS

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO RUBRO (\$)	INCIDENCIA (%)	sept-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	
1	TRABAJOS PREPARATORIOS (todas las demoliciones, extracciones y picados contemplados en el presupuesto y elementos de seguridad para trabajos en altura)	21.249.280,49	8,44%	98,38%	18,99%	5,91%					1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%							
2	MOVIMIENTO DE SUELO (todas las excavaciones contempladas en el presupuesto y el desmenuado en el mismo terreno)	4.386.258,05	1,83%		17,10%	29,78%	10,23%	2,89%	1,34%	1,34%	1,34%	1,34%	3,14%	18,82%	18,82%							
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	99.508.082,37	29,24%		1,89%	3,00%	2,58%	0,49%			1,80%	1,00%	0,74%	0,59%	8,93%	18,08%	22,99%	23,18%	18,73%	9,19%	0,46%	
4	ALBAÑILERIA	25.838.154,37	7,83%									0,09%	0,28%	0,98%	1,26%	1,80%	1,81%	25,00%	33,00%	25,00%	15,22%	
5	REVESTIMIENTOS	12.307.984,11	3,73%													0,07%	0,29%	0,93%	25,47%	22,89%	3,88%	
6	PISOS - ZOCALOS - UMBRALES - SOLIAS - ALFIZARES	16.151.581,82	4,89%													0,02%	0,81%	0,81%	47,68%	82,96%	15,22%	
7	MARMOLERIA	1.097.381,31	0,32%															10,37%	10,37%	33,78%	11,71%	
8	CUBIERTAS Y TECHADOS	5.448.497,45	1,66%															0,17%	0,17%	0,59%	0,66%	10,00%
9	CIEDRIBAJOS	7.890.791,99	2,33%															0,05%	0,20%	0,51%	11,22%	8,05%
10	CARPINTERIAS (incluye colocación)	24.779.238,10	7,51%															1,02%	2,24%	1,88%	0,84%	0,43%
11	INSTALACION ELECTRICA (artefactos nuevos incluyendo colocación)	13.758.578,82	4,17%															0,28%	0,27%	0,38%	0,53%	0,30%
12	INSTALACION SANITARIA (artefactos nuevos incluyendo colocación)	35.852.582,75	10,86%				1,73%	0,09%	1,19%	0,15%	0,18%	1,07%	3,35%	4,93%	17,30%	24,70%	19,97%	14,85%	7,87%	2,76%		
13	INSTALACION DE GAS (artefactos nuevos incluyendo colocación)	786.578,51	0,24%									4,19%	8,38%	9,08%	15,59%	9,08%	25,45%	7,34%	15,78%	4,11%		
14	INSTALACION ELECTROMECANICA	12.922.549,07	3,91%															0,06%	0,02%	0,04%	0,01%	
15	INSTALACION DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO	21.576.483,82	6,54%															0,07%	0,13%	1,33%	1,56%	25,98%
16	INSTALACION DE SEGURIDAD	1.070.479,80	0,31%									0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,02%	0,02%	0,04%	0,08%	0,08%	0,13%	
17	CRISTALES - ESPEJOS - VIDRIOS	5.322.527,74	1,61%															0,30%	0,83%	14,01%	22,28%	11,68%
18	PINTURAS (incluye mano necesaria y tratamiento previo)	7.474.324,88	2,28%															0,01%	0,15%	0,32%	0,55%	100,00%
19	SERALETICA	194.814,33	0,06%																	23,00%	28,00%	50,00%
20	OBRAS EXTERIORES	880.821,53	0,27%																	0,07%	0,07%	0,11%
21	LIMPIEZA DE OBRA	928.364,12	0,28%	7,50%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
22	VARIOS	4.023.504,95	1,22%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	
23	HONORARIOS REPRESENTANTE TECNICO	9.257.719,91	2,80%	2,79%	3,20%	2,40%	0,96%	1,04%	1,79%	1,83%	2,27%	3,31%	4,52%	8,23%	12,74%	14,72%	12,18%	0,39%	0,34%	0,28%	0,12%	
		330.078.978,24	100,00%	4,50%	1,93%	1,93%	0,96%	1,04%	1,70%	1,81%	2,27%	3,31%	4,52%	8,23%	12,76%	14,73%	13,91%	0,39%	0,34%	0,28%	0,12%	
	AVANCE MENSUAL (%)			4,50%	1,93%	1,93%	0,96%	1,04%	1,70%	1,81%	2,27%	3,31%	4,52%	8,23%	12,76%	14,73%	13,91%	0,39%	0,34%	0,28%	0,12%	
	AVANCE ACUMULADO (%)			4,50%	6,42%	8,35%	9,30%	10,34%	12,04%	13,85%	16,12%	19,43%	23,95%	32,18%	44,93%	59,66%	73,57%	85,72%	88,75%	92,75%	96,75%	100,00%
	MONTO MENSUAL (\$)			\$ 14.850.635,23	\$ 1.354.136,24	\$ 6.368.417,71	\$ 3.120.274,83	\$ 3.428.735,44	\$ 6.805.357,55	\$ 5.990.208,00	\$ 7.488.624,95	\$ 10.827.957,03	\$ 14.922.278,40	\$ 27.161.221,28	\$ 42.090.001,79	\$ 48.811.353,10	\$ 45.909.701,72	\$ 40.132.799,00	\$ 33.080.162,81	\$ 30.078.678,24	\$ 30.078.678,24	
	MONTO ACUMULADO (\$)			\$ 14.850.635,23	\$ 21.204.771,47	\$ 27.573.189,19	\$ 30.693.463,74	\$ 34.120.199,19	\$ 39.725.556,73	\$ 45.715.764,81	\$ 53.202.389,79	\$ 64.130.348,79	\$ 79.052.627,19	\$ 106.213.844,44	\$ 148.304.748,19	\$ 198.918.099,29	\$ 242.828.801,00	\$ 282.959.800,00	\$ 316.038.792,81	\$ 300.788.678,24	\$ 300.788.678,24	

Arq. Sergio Chiesa  
 Inspector de Obra  
 Universidad Nacional de José C. Paz

ING. ROBERTO TSCHIFFELY  
 REPRESENTANTE TECNICO  
 MAT. 6688 CPIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ

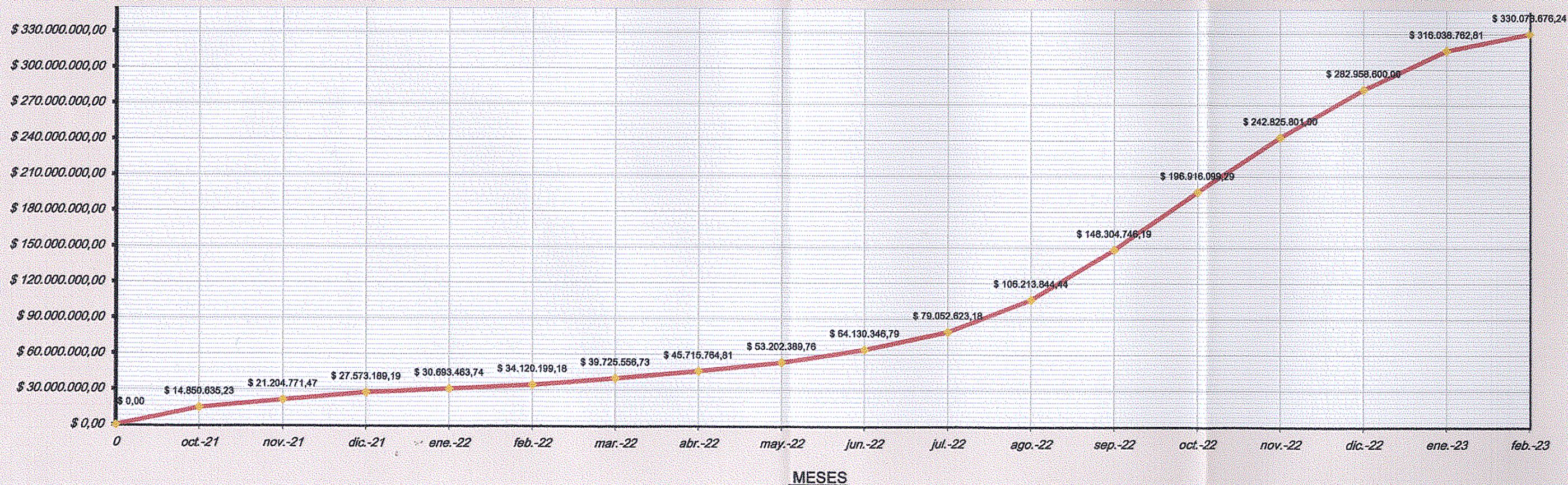
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° LPI 02 / 2021 (CU-014/21)

DISTRITO: JOSE C. PAZ - TIPO DE OBRA: A CONSTRUIR

AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACION FISICA - E1 (UNPAZ) JOSE C. PAZ - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CURVAS DE INVERSION

INVERSION ACUMULADA PREVISTA (\$)



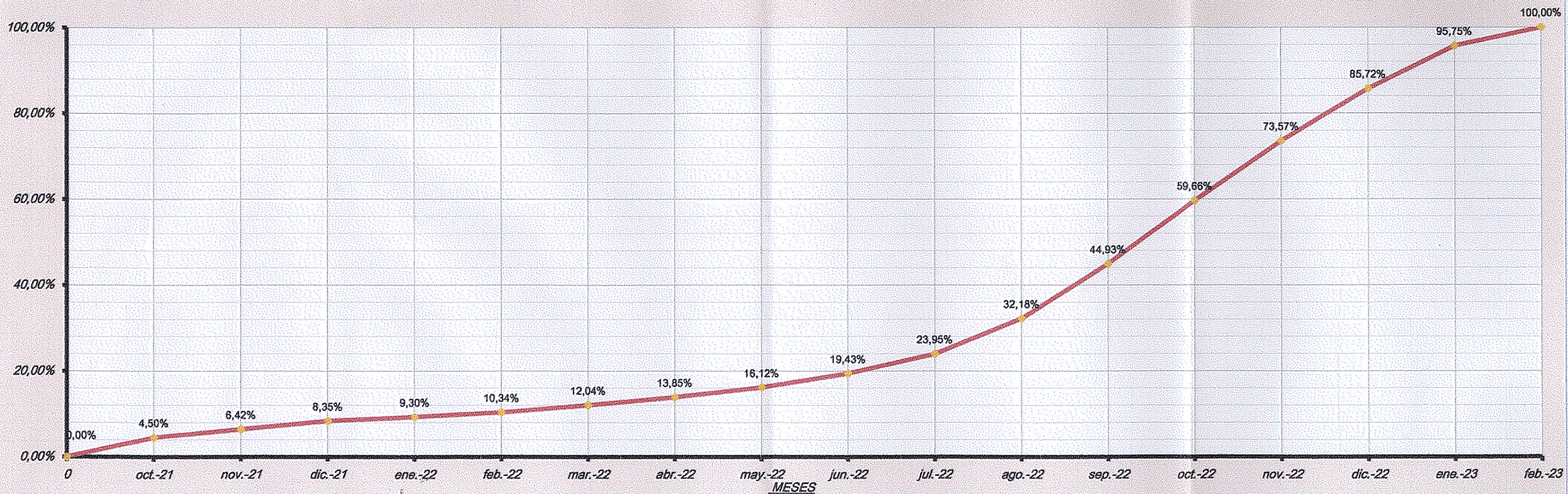
Arq. Sergio Chiesa  
Inspector de Obra  
Universidad Nacional de José C. Paz

ING. ROBERTO TSCHIFFELY  
REPRESENTANTE TECNICO  
MAT. 665 CPIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° LPI 02 / 2021 (CU-014/21)  
DISTRITO: JOSE C. PAZ - TIPO DE OBRA: A CONSTRUIR  
AULAS Y NATATORIO PARA LA CARRERA DE EDUCACION FISICA - E1 (UNPAZ) JOSE C. PAZ - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CURVAS DE INVERSION

INVERSION ACUMULADA PREVISTA (%)



  
Arq. Sergio Chiesa  
Inspector de Obra  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
ING. ROBERTO TSCHIFFELY  
REPRESENTANTE TECNICO  
MAT 1093 CPIC